

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE RASINES

**CVE-2011-15974** *Aprobación definitiva del expediente de valoración de puestos de trabajo y relación de puestos de trabajo.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de valoración de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Rasines, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2011, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

En la citada sesión el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe íntegramente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de valoración de los puestos de trabajo y relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento con el cuadro de valoración atribuido a cada puesto y que se une como anexo.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, con publicación de edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, durante un plazo de quince días, para que durante el mismo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna quedará elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO.- El expediente entrara en vigor y será de aplicación a partir de enero del ejercicio de 2012.

CUADRO DE VALORACIÓN (FACTORES, GRADOS, PUNTUACIONES)														
Puesto de Trabajo	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10	F11	Suma	F12	Puntuación
Secretario - Interventor	8	8	9	7	24	8	8	2,4	1,3	3	9	87,7	1,5	131,55
Auxiliar Administrativo	3	2	3	3	8	2	4	2,4	1,3	3	3	34,7	1,10	38,17
Operario Servicios Varios	3	2	3	3	12	2	1	4,8	6	5	6	47,8	0,7	33,46

FACTORES			
F1: Experiencia	F7: Confidencialidad		
F2: Especialización	F8: Penosidad		
F3: Iniciativa	F9: Peligrosidad		
F4: Gestión	F10: Jornada		
F5: Caudales	F11: Dedicación		
F6: Mando	F12: Esfuerzo		

VIERNES, 9 DE DICIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 234

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo dicto, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la interposición del recurso que se considere conveniente por los interesados.

Rasines, 28 de noviembre de 2011.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2011/15974

CVE-2011-15974